

Derechos de autoría y Licencia Creative Commons

El Trabajo de Fin de Grado (TFG) se trata de una obra original y por tanto está regulada por la Ley de Propiedad Intelectual¹. Esto significa que la propiedad intelectual de la obra corresponde al **autor o autora** (en este caso el alumno o alumna) por el sólo hecho de su creación (art. 1). Los derechos de autoría son de dos tipos: **morales** y de **explotación**. Los derechos **morales** son irrenunciables, inalienables y sin caducidad y se refieren al derecho que tiene el autor a:

- i. Decidir si su obra va a ser divulgada y en qué forma
- ii. Exigir el reconocimiento de su condición de autor de la obra
- iii. Exigir el respeto a la integridad de la obra (arts. 14-16).

En cuanto a los derechos de **explotación**, estos se refieren al derecho del autor a reproducir, distribuir, comunicar públicamente o transformar su obra en obras derivadas (p. ej. traducciones²).

En el caso de los TFG recomendamos al alumnado que proteja su obra mediante una licencia **Creative Commons (CC)**. Este tipo de licencias permite determinar qué derechos ceden sobre sus obras y así mismo permite difundir y/o depositar la obra en repositorios digitales con acceso abierto (OA, siglas en inglés de Open Access). Acceso abierto significa que cualquier persona pueda leer, descargar, copiar, distribuir, imprimir, buscar o enlazar los textos completos de las obras originales, y, usarlas con cualquier otro propósito legítimo sin barreras económicas, legales o técnicas. Es decir, es una manera gratuita y abierta de acceder a la literatura académica.

En el Acceso Abierto (OA) las autoras y los autores conservan el control sobre la integridad de su obra y el derecho a ser citada y reconocida adecuadamente por su trabajo.

Las licencias CC disponen de cuatro elementos básicos:

- **Reconocimiento (Attribution) (by)**: En cualquier explotación de la obra autorizada por la licencia hará falta reconocer la autoría.
- **No Comercial (Non commercial) (nc)**: La explotación de la obra queda limitada a usos no comerciales.
- **Sin obras derivadas (No Derivate Works) (nd)**: La autorización para explotar la obra no incluye la transformación para crear una obra derivada.
- **Compartir Igual (Share alike) (sa)**: La explotación autorizada incluye la creación de obras derivadas siempre que mantengan la misma licencia al ser divulgadas.

¹ Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, mediante el cual se aprueba el **Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual y Ley 23/2006, de 7 de julio**, que modifica o reforma la ley anterior para armonizar nuestro derecho con las distintas Directivas comunitarias

² La publicación de una obra a través de una editorial suele conllevar la cesión de los derechos de explotación a dicha editorial mediante el copyright.

Estos elementos se combinan de diferentes formas con el objeto de obtener distintas licencias. Los seis tipos de licencias posibles son:



Reconocimiento (by): Se permite cualquier explotación de la obra, incluyendo una finalidad comercial, así como la creación de obras derivadas, la distribución de las cuales también está permitida sin ninguna restricción.



Reconocimiento – No Comercial (by-nc): Se permite la generación de obras derivadas, siempre que no se haga un uso comercial. Tampoco se puede utilizar la obra original con finalidades comerciales.



Reconocimiento – No Comercial – Compartir Igual (by-nc-sa): No se permite un uso comercial de la obra original ni de las posibles obras derivadas, la distribución de las cuales se debe hacer con una licencia igual a la que regula la obra original.



Reconocimiento – No Comercial – Sin Obra Derivada (by-nc-nd): No se permite un uso comercial de la obra original ni la generación de obras derivadas.



Reconocimiento – Compartir Igual (by-sa): Se permite el uso comercial de la obra y de las posibles obras derivadas, la distribución de las cuales se debe hacer con una licencia igual a la que regula la obra original.



Reconocimiento – Sin Obra Derivada (by-nd): Se permite el uso comercial de la obra pero no la generación de obras derivadas.

Para obtener más información sobre las licencias CC puedes visitar la página oficial³.

³ http://creativecommons.org/licenses/?lang=es_ES